



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0006-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra la homofobia, la transfobia y la bifobia. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular, Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista y Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 590

7L/DI-0007-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra el atentado terrorista perpetrado en Legutiano el 14 de mayo de 2008 que ha costado la vida al guardia civil Juan Manuel Piñuel Villalón. Pleno del Parlamento de La Rioja. 591

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de mayo de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/DI-0006 -0702666-.

Autores: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular, Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista y Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

03. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.

ACUERDOS:

1.º Aprobar la Declaración Institucional que se transcribe a continuación.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

En pleno siglo XXI ser lesbiana, gay, bisexual o transexual (LGBT) es un delito en más de 70 países del mundo. En alguno de estos países, ser homosexual está castigado con la pena de muerte y todos los años son ejecutados cientos de personas por el simple hecho de su orientación sexual.

El Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia se celebra el 17 de mayo como conmemoración del día en que la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, ese mismo día del año 1990.

Este Día, por tanto, tiene como objetivo promover

acciones de sensibilización para luchar contra la homofobia, la bifobia y la transfobia en los diferentes países del mundo. Del mismo modo, el objetivo es conseguir que, el 17 de mayo, sea declarado como tal por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Luchar contra la homofobia significa que los medios de comunicación asuman una labor pedagógica hacia la sociedad y no reproduzcan los estereotipos. Luchar contra la homofobia nos corresponde a todas las personas que creemos en el respeto a los derechos humanos.

Cuando se cumplen 19 años desde que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud suprimiera la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, el Parlamento de La Rioja desea mostrar su solidaridad con los millones de personas que, en todo el mundo, siguen sufriendo graves discriminaciones por razón de su orientación sexual o identidad de género y hace un llamamiento a toda la ciudadanía y, en especial, al resto de instituciones públicas a luchar contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.

Por ello, el Parlamento de La Rioja, defendiendo uno de los principios básicos establecidos en la Carta de los Derechos Fundamentales del Hombre, como es el de la no discriminación, apoya la instauración del día 17 de Mayo como 'Día Internacional de Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia', como símbolo del apoyo a la promoción y la equiparación de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, al margen de cual sea su orientación sexual o identidad de género.

El Parlamento de La Rioja, en línea con los compromisos anteriormente mencionados, insta al Gobierno del Reino de España a que solicite ante la Organización de las Naciones Unidas la declaración del día 17 de Mayo como 'Día Internacional de Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia' ".

2.º Dar traslado a los Organismos y Entidades relacionados con la misma y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de mayo de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/DI-0007-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

02. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra el atentado terrorista perpetrado en Legutiano el 14 de mayo de 2008 que ha costado la vida al guardia civil Juan Manuel Piñuel Villalón.

ACUERDO:

Aprobar la Declaración Institucional, que se transcribe a continuación, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA CONTRA EL ATENTADO TERRORISTA PERPETRADO EN LEGUTIANO EL 14 DE MAYO DE 2008 QUE HA COSTADO LA VIDA AL GUARDIA CIVIL JUAN MANUEL PIÑUEL VILLALÓN

Los treinta y tres Diputados, miembros del Pleno de la Cámara Legislativa regional, expresamos nuestra condena más unánime por el atentado que la banda terrorista ETA perpetró contra la casa cuartel de la Guardia Civil de Legutiano (Álava), por el que perdió la vida el Guardia Civil Juan Manuel Piñuel Villalón y sufrieron heridas otras cuatro personas.

Asimismo, transmitimos nuestro más sentido pésame a la familia del agente fallecido y a sus compañeros y mostramos todo nuestro apoyo al Cuerpo de la Guardia Civil, que desde 1968 ha sido objetivo de los terroristas por defender la libertad y velar por la seguridad de todos los españoles y ha sufrido 201 bajas por atentados de ETA.

Como representantes de los ciudadanos manifestamos nuestra repulsa más absoluta a la violencia que ejerce la banda terrorista con el único fin de desestabilizar un proyecto colectivo basado en la democracia, la libertad y la justicia. Ni el chantaje de los terroristas, ni sus acciones violentas conseguirán amedrentar a nuestra sociedad y, por eso, desde esta institución exigimos a la banda armada el fin de la violencia sin condiciones.

Con los instrumentos del Estado de Derecho, desde la unidad y el consenso de todos los demócratas, terminaremos de manera definitiva con esta lacra para los españoles".

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.